

Junio de 2012



منظمة الأغذية  
والزراعة للأمم  
المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food and  
Agriculture  
Organization  
of the  
United Nations

Organisation des  
Nations Unies  
pour  
l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones Unidas  
para la  
Alimentación y la  
Agricultura

## COMITÉ FORESTAL

### 21.º PERÍODO DE SESIONES

Roma (Italia), 24-28 de septiembre de 2012

Programa de trabajo plurianual del Comité

#### Resumen

- Este documento contiene el proyecto de Programa de trabajo plurianual para 2012-15 del Comité elaborado por la secretaría, en consulta con el Comité Directivo.

1. En el marco del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA):

“El Consejo, los Comités del Programa y de Finanzas, el CCLM, las Conferencias Regionales y los comités técnicos tomarán cada uno las iniciativas siguientes:

- a) prepararán un programa de trabajo plurianual, de una duración mínima de cuatro años, una vez por bienio que examinará el Consejo o la Conferencia (de acuerdo con sus líneas de notificación respectivas);
- b) prepararán un informe sobre sus progresos en relación con el programa de trabajo una vez cada dos años destinado también al examen del Consejo o de la Conferencia<sup>1</sup>”.

2. En su 20.º período de sesiones, el Comité “pidió a la Secretaría que preparase, en consulta con el Comité de Dirección, un proyecto de programa plurianual de trabajo para el período 2012-15 a efectos de su estudio en su 21.º período de sesiones en 2012<sup>2</sup>”.

3. En la preparación del proyecto de PTPA, se reunieron aportaciones sustantivas de las seis comisiones forestales regionales que celebraron sus reuniones en el período comprendido entre octubre de 2011 y mayo de 2012. Se invitó a las comisiones a estudiar el PTPA y los aportes al COFO como dos procesos interrelacionados destinados a aumentar la eficiencia y la coordinación. Se observó que con el aporte al COFO se pretendía dar forma al programa del próximo período de sesiones y se espera que el PTPA ayude a los Estados Miembros a evaluar el rendimiento del COFO en el ejercicio de su mandato. Las comisiones formularon sus recomendaciones sobre esa base.

<sup>1</sup> C 2008/4, medidas 2.70, 2.71 y 2.72.

<sup>2</sup> COFO/2010/REP, párr. 38.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)

## I. Objetivos generales del Comité Forestal para 2012-15

4. El Comité examina periódicamente la situación de los bosques y la actividad forestal en el mundo con el fin de asesorar a los Estados Miembros y a la Organización en cuestiones forestales haciendo hincapié en la integración de todos los aspectos ambientales, económicos y sociales y en la promoción de la ordenación forestal sostenible. Proporciona un sólido asesoramiento y recomendaciones orientadas a la acción para el Consejo sobre los asuntos relacionados con las prioridades, programas y presupuestos de la Organización, y a la Conferencia sobre asuntos de política y reglamentación de alcance mundial, en sus ámbitos de competencia. El Comité trabaja en estrecha colaboración con las comisiones forestales regionales y desarrolla su programa en estrecha cooperación con ellas a fin de facilitar la elaboración de políticas y la coordinación del programa entre los planos mundial y regional.

## II. Resultados correspondientes a 2012-15

### A. Estrategia, establecimiento de prioridades y planificación presupuestaria

#### 5. Resultado

- Se proporciona al Consejo y a la Conferencia de la FAO información actualizada sobre la situación mundial de los bosques y la actividad forestal, así como sólidas recomendaciones y orientaciones referentes a las decisiones sobre las prioridades, los programas, las estructuras organizativas y los presupuestos de la Organización correspondientes al programa forestal.

#### 6. Indicadores y metas

- Una publicación sobre la situación mundial de los bosques y la actividad forestal (El estado de los bosques del mundo en 20XX) está disponible para su examen por el Comité en sus períodos ordinarios de sesiones.
- Recomendaciones en tiempo oportuno al Consejo de la FAO, a través del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, en relación con las prioridades, los programas, la estructura orgánica y los presupuestos de la FAO.
- Las recomendaciones del Comité referentes al Marco estratégico, el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) quedan reflejadas en los informes del Consejo y la Conferencia de la FAO.
- La orientación del Comité sobre cuestiones forestales recibe la debida atención en otros órganos pertinentes, incluidos otros comités técnicos mundiales, las conferencias regionales y las comisiones forestales regionales.

#### 7. Producto

- Recomendaciones claras, precisas y consensuadas sobre las prioridades, los programas, la estructura orgánica y los presupuestos para el programa forestal.

#### 8. Actividades

- Examinar la situación del momento en los ámbitos de la competencia del Comité, incluidas las cuestiones de gran actualidad para la comunidad internacional.
- Examinar las decisiones y recomendaciones de otros órganos rectores y estatutarios y subcomités de la FAO.
- Examinar las decisiones y recomendaciones de otros foros mundiales y regionales pertinentes para los bosques.
- Examinar la ejecución del PTP en los ámbitos de competencia del Comité.

- Formular recomendaciones y orientaciones en los ámbitos de competencia del Comité.

9. Métodos de trabajo

- Colaboración con las comisiones forestales regionales facilitada por el Comité Directivo y el Presidente del COFO y con el apoyo de la secretaría.
- Trabajo entre los períodos de sesiones a cargo del Comité Directivo, facilitado por la secretaría.
- Aprovechamiento de los resultados de los órganos estatutarios en el ámbito de la actividad forestal.
- Colaboración con otros órganos rectores y estatutarios pertinentes de la FAO.

**B. Asesorar sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación**

10. Resultado

- Las recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para las decisiones de la Conferencia de la FAO sobre cuestiones de ámbito mundial relativas a las políticas y la reglamentación.

11. Indicadores y metas

- El Comité formula oportunamente recomendaciones claras y específicas para la Conferencia sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación relacionadas con sus ámbitos de competencia.
- Las recomendaciones del Comité sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación se recogen en el informe de la Conferencia.
- Los Estados Miembros y las comisiones forestales regionales se benefician de las deliberaciones del Comité, utilizando sus recomendaciones para elaborar políticas nacionales y regionales.

12. Producto

- Recomendaciones claras, precisas y consensuadas para la Conferencia sobre marcos o instrumentos de políticas y reglamentación.

13. Actividades

- Examinar el estado de los instrumentos internacionales pertinentes relativos a los bosques y la actividad forestal.
- Considerar las recomendaciones de las comisiones forestales regionales, de otros órganos rectores y estatutarios y de las reuniones de la FAO, relativas a cuestiones de políticas o reglamentarias.
- Examinar las cuestiones nuevas y las que se planteen en los ámbitos pertinentes para su mandato.
- Formular recomendaciones y orientaciones en los ámbitos de competencia del Comité para su examen por la Conferencia.
- Formular recomendaciones con miras a apoyar las acciones de los Estados Miembros y las comisiones forestales regionales.

14. Métodos de trabajo

- Examen de las tendencias mundiales y regionales en las políticas y reglamentaciones sectoriales.
- Enlace con otras organizaciones instrumentos y procesos internacionales pertinentes para los bosques y la actividad forestal.

- Enlace con los órganos rectores de la FAO y órganos estatutarios forestales y de otros sectores pertinentes y examen de los resultados de sus deliberaciones.
- Colaboración con las comisiones forestales regionales facilitada por el Comité Directivo y con el apoyo de la secretaría;
- Contactos periódicos entre el Presidente del Comité y los presidentes de otros órganos pertinentes y la administración de la FAO.

### **C. Planificación y métodos de trabajo**

#### 15. Resultado

- El Comité funciona con eficacia y eficiencia, de una forma práctica e integradora.

#### 16. Indicadores y metas

- Los programas del Comité están centrados y son también receptivos ante las nuevas necesidades.
- Los informes del Comité son concisos y contienen recomendaciones específicas y prácticas para el Consejo, la Conferencia y los Estados Miembros.
- Los documentos del Comité se proporcionan en todos los idiomas de la FAO cuatro semanas antes del comienzo de los períodos de sesiones.
- Continuidad del trabajo entre períodos de sesiones.

#### 17. Productos

- Programa de trabajo plurianual aprobado en 2012.
- Informe sobre los progresos realizados en el trabajo del Comité en 2014.
- Examen del método de trabajo y búsqueda de mejoras con carácter periódico.

#### 18. Actividades

- Establecer el programa y la estructura del período de sesiones del Comité mediante un proceso consultivo con una fuerte aportación coordinada de las comisiones forestales regionales.
- Examinar la manera de mejorar la conducta de los períodos de sesiones, incluido un uso más eficiente del tiempo disponible y un aprovechamiento pleno de las posibilidades de celebrar la Semana Forestal Mundial en conjunción con los períodos de sesiones.
- Facilitar la coordinación con otros comités técnicos.
- Examinar la situación de la aplicación y evaluar la repercusión de las recomendaciones del Comité.
- Examen periódico de los métodos de trabajo, especialmente a través de indicadores y objetivos especificados en el PTPA.

#### 19. Métodos de trabajo

- Consultar con los Estados Miembros por conducto del Presidente de la Comisión y el Comité Directivo.
- Cooperar estrechamente con las comisiones forestales regionales.
- Trabajo entre los períodos de sesiones bienales a través del Comité Directivo.
- Contactos periódicos entre el Presidente del Comité y los presidentes de otros órganos pertinentes y la administración de la FAO.